

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2013-4873 *Información pública de solicitud de autorización para construcción vivienda unifamiliar aislada en Subileja de Labarces.*

Por don Carlos Cortijo Gilene se ha solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la parcela con la referencia catastral 39091A021004780000PK, que se encuentra en el sitio de Subileja, en Labarces (Valdáliga), y que está clasificada como suelo rústico sometido al régimen de especial protección.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo y en dicho plazo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdáliga, de lunes a viernes y en horario de 8,30 a 15 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento, presentándose en su registro general o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Roiz, Valdáliga, 20 de marzo de 2013.

El alcalde-presidente,

Lorenzo M. González Prado.

2013/4873